

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 3 de febrero de 2022 a las 3:11 p.m., se recibió incidente de nulidad de la diligencia de secuestro, en relación con las medidas practicadas sobre los inmuebles con matrículas inmobiliarias No. 004-32297 y 004-30706 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Andes, presentado por el señor JAIME HUMBERTO PULGARIN ACEVEDO a través de apoderado (Archivo 001 y 002 Cuaderno incidente de nulidad. A Despacho.

Andes, 12 de julio de 2022

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Doce de julio de dos mil veintidós

Radicado	05034 31 12 001 2019 00057 00
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	SKN CARIBE CAFÉ LTDA
Demandado	CAFÉ DE LAS CORDILLARAS
Asunto	UNA VEZ QUEDE EN FIRME EL AUTO QUE AGREGA DESPACHO COMISORIO VUELVA EXPEDIENTE A DESPACHO PARA DARLE TRAMITE RESPECTIVO A INCIDENTE DE NULIDAD

Con respecto a la oposición al secuestro sobre los inmuebles con matrículas inmobiliarias No. 004-32297 y 004-30706 de la oficina de registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes, presentado por el señor JAIME HUMBERTO PULGARIN ACEVEDO a través de apoderado (Archivo 001 y 002 Cuaderno incidente de nulidad), una vez quede en firme el auto que agrega el Despacho comisorio, vuelva el proceso a Despacho para darle el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

*Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del
28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho*

C.P.

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ANDES**

Se notifica el presente auto por **ESTADOS
No.104** en el Micrositio del Juzgado.

**Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria**